

INFORME DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 04 de agosto de 2017.

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches.
Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica
López Cotilla N° 1505, 4to Piso.
Guadalajara, Jalisco.

En relación con nuestros Oficios DGP/1179/17 de fecha 23 de febrero 2017, con el cual se dio inicio a la Auditoria al Consejo Estatal de Promoción Económica a su digno cargo, referente al Periodo del 1ro Enero al 31 de Diciembre de 2016 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 36 (Treinta y seis) Observaciones, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

| RUBROS REVISADOS | DOCUMENTOS |
|----------------------------|---|
| I.- Normatividad. | Informe de resultado de auditoría hoja 1 - 3/37 |
| II.- Presupuesto | Informe de resultado de auditoría hoja 4/37 |
| III.- Estados Financieros. | Informe de resultado de auditoría hoja 5 - 23/37 |
| IV.- Resultados. | Informe de resultado de auditoría hoja 24 - 37/37 |

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Le informo que por conducto del Organismo auditado, deberá notificarse Personalmente el Pliego de Observaciones que les corresponda, dándole oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares, que le ha hecho esta Contraloría de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

JLAA/JCAL/RBDM/IVLS/amb*



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
04 OCT 2017
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 SET. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Handwritten signature and initials in red ink.

15 SEP 2017
Claudia

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
HORA: 12:08 ANEXO: 38 hojas

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104